



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2024/094

Ginebra, 27 de agosto de 2024

ASUNTO:

Enmiendas al Apéndice III

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo XVI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Seychelles ha presentado una solicitud a la Secretaría en relación con la inclusión de especies en el Apéndice III:

FAUNA

CHORDATA

REPTILIA

SAURIA

GEKKONIDAE

Ailuronyx spp.

2. Seychelles propone la siguiente referencia de nomenclatura normalizada para la especie:

Rocha, S., Perera, A., Bunbury, N., Kaiser-Bunbury, C.N. and Harris, D.J. (2017). Speciation history and species-delimitation within the Seychelles Bronze geckos, *Ailuronyx* spp.: molecular and morphological evidence. *Biological Journal of the Linnean Society* 120(3): 518-53.

3. Según la referencia de nomenclatura normalizada propuesta por Seychelles, actualmente existen tres especies reconocidas en el género *Ailuronyx*: *Ailuronyx seychellensis*, *Ailuronyx tachyscopaeus* y *Ailuronyx trachygaster*.
4. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, esta enmienda al Apéndice III entrará en vigor 90 días después de la fecha de la presente Notificación, es decir, el **25 de noviembre de 2024**.
5. La edición revisada de los Apéndices de la CITES se publicará en el sitio web de la CITES cuando entre en vigor.